

CONCEJO MUNICIPAL

1529 SESION ORDINARIA

Con fecha, 04 de Julio de 2000 y siendo las 15:06 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la comunidad, acto seguido da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 151
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- INFORME COMISION
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- SUBVENCION MUNICIPAL A:
 - CLUB DEPORTIVO AMANECER DE TINAJON (\$ 150.000.-)
 - CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE (\$ 150.000.-)
 - CLUB DEPORTIVO UNION VILLA ALEGRE (\$ 150.000.-)
 - CLUB DEPORTIVO DEFENSOR EL HUALLE (\$ 150.000.-)
 - CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME (\$ 120.000.-)
- PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 151 de fecha 20 JUN 2000, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.-

b) Correspondencia recibida

b.1) Oficio Ord. Nº 248 de fecha 04.07.00 del Director DAEM Quilleco en el cual se solicita modificación del PADEM 2000, para utilizar los recursos de la Construcción del pozo de la Escuela de Cañicura en la construcción de un pozo en la Escuela de Rio Pardo.

b.2) Carta de la Junta de Vecinos Nº 1 de Quilleco que informa que el día 24 de Junio, con la asistencia de 30 socios, 22 de los presentes aprobaron la solicitud presentada por la Sra. Dina Paredes Arteaga, con ocho abstenciones, por lo tanto se ratifica lo planteado en la carta anterior, referida a la consulta realizada por el Concejo Municipal.

b.3) Carta del Centro Laboral de Mujeres Temporeras donde exponen que por acción del temporal sufrieron graves daños en el invernadero, por tal razón, solicitan ayuda al Concejo ya sea con recursos económicos, materiales o humanos.

b.4) Carta de la reciente creada Junta de Vecinos Población San Lorencito en que se solicita traspasar \$ 1.200.000.- de los dineros destinados a construcción de áreas verdes, para la construcción de una sede Social.

b.5) Oficio Ord. Nº 131 de fecha 21.06.00 del Director Comunal de Salud Quilleco mediante el cual remite informe solicitado por acuerdo de Concejo en Sesión Nº 151 de fecha 20.06.00.

3.- INFORME DEL ALCALDE

A continuación el Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) Llegaron aprobados por la Contraloría los proyectos de Techumbre de la Multicancha de Canteras y Construcción de Graderías en estadio de Canteras, Villa Mercedes y Quilleco.

b) Se están vendiendo las bases para la licitación del proyecto Construcción Sede Multiuso en Canteras y para Sede Deportiva de Canteras.

c) No habido respuesta sobre los proyectos de absorción de mano de obra, se informó que los proyectos se fueron a Santiago y se espera que en los próximos días se entreguen los recursos, yo solicito a los Concejales den una manito, porque se está prestando para algunos malos entendidos de la gente, se les dice por ejemplo que en algunos sectores hay gente trabajando y que los recursos están, pero no se piden.

El proyecto de Canteras y Villa Mercedes no ha salido, porque no ha sido considerado como proyecto de mano de obra, porque esos recursos cuando se hizo ese proyecto fueron recursos que gestioné a través de un Diputado de Santiago y Gobernador de la época y provenían del PMU.

d) Se está presentando un problema en el Liceo de Quilleco en relación a la tenencia del terreno, porque han aparecido dueños, por tal razón, la Municipalidad está contratando un Topógrafo para que realice las mediciones y al parecer se va tener que entregar mas terreno, en todo caso nosotros vamos a regularizar lo que nos corresponde, hay que considerar que después de cuarenta y cinco años de uso aparecen dueños ahora.

e) El invierno ha sido muy crudo, se han tenido problemas en varios sectores de la comuna, con cortes de caminos, algunos ya están solucionados, se tiene mucho miedo que se corte el camino a las Malvinas producto del derrumbe, además está cortado el puente Los Puquios, Vialidad se comprometió repararlo, el camino a Centinela en este momento esta cortado en dos tramos, hoy se están viendo los recursos para comenzar a repararlo, el camino alternativo a Centinela también se está cortando. Tuvimos un grave problema en el camino a Rio Pardo, se inundó el camino en un tramo y se están haciendo los esfuerzos para derivar las aguas a otro sector. A la gran mayoría de los caminos se les tiene que colocar material en los tramos donde la aguas se han llevado el material.

El problema mas grande se produjo en Bajo Duqueco en donde se salió el rio que en tiempo normal tiene unos 80 metros de ancho y en esta oportunidad tenía 250 a 300 metros de ancho, nos anegó una Sede Deportiva y una casa, hubo tres personas albergadas en una iglesia y otra persona que se anegó se albergó donde unos vecinos; el peligro mas

grande que vivimos se tuvo con una familia que vive inmediatamente bajando al Puente Duqueco, quienes tienen levantada su casa en unos 30 centímetros, por lo que no se inundaron, sin embargo el peligro era que el agua les llegaba en forma directa y ellos no quisieron abandonar su casa.

El camino a la Población San Lorencito estuvo cortado porque el río paso por sobre el puente, en ese lugar se tuvo que reparar de inmediato. También en Canteras, en el sector de la Coigüilla, se inundaron algunos patios de las casas y en El Hualle quedaron algunas personas aisladas, pero son puentes particulares, los cuales nosotros no podemos intervenir, pero de todas maneras se envió gente para habilitarlos, por último la Municipalidad, a pedido de la Junta de Vecinos, contrató los camiones para llevar material y hacer una vereda en el sector de El Hualle.

A las personas de escasos recursos y que sufrieron los efectos del temporal se les está entregando ayuda social.

Con el temporal colapsó el sistema de alcantarillado del Liceo de Quilleco y el agua comenzó a escurrir a la calle, pero después se trabajó con gente municipal para hacerlas escurrir a un potrero que estaba desocupado.

En general los problemas no fueron mayores, para tener información de primera fuente se recorrieron todos los sectores y se está tratando de volver a la normalidad en la medida de lo posible con recursos municipales.

4.- INFORME COMISION

El Sr. Salas en representación de la Comisión ensanchamiento del camino hacia la San Lorencito en el sector de la Villa Nuevo Amanecer informa que siguen entrampados con el problema del rol de la propiedad, trámite que se ha dilatado porque el Servicio de Impuestos Internos está ordenando la información relativa a roles de propiedad.

5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

I.- El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el presupuesto de Ingresos y Gastos por incorporación de ingresos no considerados en el Presupuesto inicial:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
06	63	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	\$ 1.800.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				\$ 1.800.000.-

31	68	038	PROGRAMA GENERACION DE EMPLEO LOCALIDAD DE QUILLECO	\$ 1.800.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 1.800.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que esta modificación corresponde a la incorporación de los recursos que vienen destinados a cancelar los sueldos a las personas que están en el programa de absorción de cesantía en Quilleco.

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que esta modificación corresponde a la incorporación de los recursos que vienen destinados a cancelar los sueldos a las personas que están en el programa de absorción de cesantía en Quilleco.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

II.- El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar traspaso en gastos de Subtítulos a Subtítulos o a sus Item cuando corresponda:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
25	37		FONDO SOCIAL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS	\$ 5.000.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 5.000.000.-

25	31	014	TRASPASO AL SECTOR PRIVADO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$ 5.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 5.000.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que esta modificación se relaciona con la forma como se van a invertir los recursos que en los últimos años han quedado destinados en el presupuesto para ejecutar proyectos de electrificación en diversos sectores de la comuna. En esta oportunidad se está incrementando el ítem de subvenciones con cinco millones de pesos para ver la factibilidad que los vecinos presente un proyecto de subvención para electrificar el sector el Retobo y camino a la Hoyada sector Rucarel.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

III.-El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar traspaso en gastos de Subtítulos a Subtítulos o a sus Item cuando corresponda:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
31	68	008	MANTENCION DE CALLES Y CAMINOS Y RD-CE DE MALEZAS CON LIMPIEZA DE CUNETAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	\$ 500.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 500.000.-

31	68	037	APOYO A PROGRAMAS GENERACION DE EMPLEO	\$ 500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 500.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que esta modificación se relaciona con un acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 149 de fecha 23 de Mayo del 2000, recursos que serán utilizados para cancelar remuneraciones de trabajadores del programa de absorción de cesantía de Quilleco.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

IV.-El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar traspaso en gastos de Subtítulos a Subtítulos o a sus Item cuando corresponda:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
31	53	002	ESTUDIO Y DISEÑO INTERNADO VARONES Y SALA DE CLASES LICEO FRANCISCO BASCUMAN GUERRERO	\$ 850.000.-
31	50	001	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 650.000.-
31	68	002	CONSTRUCCION AREAS VERDES EN POBLACION SAN LORENCITO QUILLECO	\$ 2.000.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 3.500.000.-

31	68	039	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA SEDE COMUNITARIA POBLACION SAN LORENCITO	\$ 2.000.000.-
31	68	040	SEÑALIZACION DIVERSAS CALLES COMUNA DE QUILLECO	\$ 1.500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 3.500.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que con esto se pretende dar respuesta a la solicitud de la reciente creada Junta de Vecinos de la Población San Lorencito que fuera leída en correspondencia, además también se pretende realizar una nueva señalización en las principales calles de Quilleco, Canteras y Villa Mercedes colocando letreros que llevan el escudo de la comuna y están hechos de un material que no se oxida y es muy difícil rayar.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

6.- SUBVENCION MUNICIPAL A:

CLUB DEPORTIVO AMANECER DE TINAJON, CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE, CLUB DEPORTIVO UNION VILLA ALEGRE, CLUB DEPORTIVO DEFENSOR EL HUALLE Y CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME.

El Sr. Alcalde presenta al Concejo, para su aprobación, proyectos de Subvención de las organizaciones que se indican en las actividades que se señalan:

- | | |
|--|---|
| 1.- Club Deportivo Amanecer de Tinajón | (Participación Campeonato oficial de fútbol Quilleco 2000) |
| 2.- Club Deportivo Independiente | (Participación Campeonato oficial de fútbol Quilleco 2000) |
| 3.- Club Deportivo Unión Villa Alegre | (Financiamiento de Viajes Campeonato oficial de fútbol Quilleco 2000) |
| 4.- Club Deportivo Defensor El Hualle | (Participación Campeonato oficial de fútbol Quilleco 2000) |
| 5.- Centro de Madres Isabel Riquelme | (Reparación de Sede Comunitaria y Adquisición de Lana y Géneros) |

Considerando que los proyectos presentados cumplen todos los requisitos exigidos, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una subvención municipal a estas Organizaciones Comunitarias en los montos que se señalan:

- | | |
|--|--------------|
| 1.- Club Deportivo Amanecer de Tinajón | \$ 150.000.- |
| 2.- Club Deportivo Independiente | \$ 150.000.- |
| 3.- Club Deportivo Unión Villa Alegre | \$ 150.000.- |
| 4.- Club Deportivo Defensor El Hualle | \$ 150.000.- |
| 5.- Centro de Madres Isabel Riquelme | \$ 120.000.- |

7.- VARIOS

a) Sr. Aranguiz: en mi calidad de Concejal hice unas gestiones en Vialidad, para colocar unos letreros y el relleno de la berma, tengo en mi poder la nota la cual hago entrega al Secretario.

El Sr. Alcalde manifiesta que el relleno de la berma se realizó con fondos Municipales, por lo cual deja constancia que hubo un error de parte de Don Demiterio Aranguiz al informar que el relleno lo hizo Vialidad, por tal razón se está solicitando a Vialidad que informe a los vecinos que en el trabajo del relleno no hubo participación de Vialidad, sino que fue la Municipalidad quien realizó los trabajos.

b) Sr. Alcalde recuerda que el año pasado llegó una solicitud de subvención de Prodemu, la cual tenía como objetivo financiar la ejecución de programas técnicos formativos, para fomentar y potenciar la actividad organizada de las mujeres en la perspectiva del desarrollo local.

En su oportunidad esta solicitud fue denegada, porque a los Centros de Madres y Talleres Laborales se les entrega subvención directamente para los mismos fines, pero Prodemu insiste en que se le pueda otorgar una subvención para administrar directamente los recursos y que Quilleco figure realizando aportes al igual que otras comunas.

Considerando lo anterior y basándose en el proyecto presentado, el Edil propone otorgar una Subvención de \$ 280.000.- (Doscientos mil pesos).

Analizada esta proposición el H. Concejo acuerda por la unanimidad de sus miembros otorgar a la Escuela de la Mujer - PRODEMU una subvención de \$ 280.000.- exclusivamente para:

- Gastos de honorarios para la ejecución de los Programas.
- Adquisición de materiales de trabajo técnico-educativo a través del fondo de materiales para proyectos concursables.
- Gastos de apoyo a movilización de monitores y/o capacitadores.
- Evento de finalización, que permite hacer una muestra de logros alcanzados, a través de exposiciones, ferias u otros.

c) Sr. Alcalde: yo quiero plantear tres temas de los cuales se necesita la opinión del Concejo, estos son:

* Don Ariel Soto consulta si el Concejo está interesado en adquirir los terrenos que él ofrece, por todos es sabido que en estos momentos recursos no hay, pero Don Ariel pide que le vean el terreno y que se le de alguna respuesta.

** También Don Ariel consulta sobre la posible subvención o ayuda que se le va dar para el problema del agua de la Villa Juan Pablo II.

*** El Padre Jorge consultó por teléfono, diciendo que tuvo una conversación con algunos de los Concejales y que existía la intención de cooperarle con cinco millones de pesos, yo dije en una oportunidad que cada uno de los Concejales realizara gestiones personales, para conseguir esa cantidad de plata si es que se podía.

Lo importante es que se realicen proposiciones para estos tres temas.

Sr. Aranguiz yo creo que nosotros lo que hicimos fue visitar las obras que el Padre estaba haciendo, las cuales las encontramos muy bonitas, pero en ningún caso recuerdo que se hubiese acordado otorgar una cantidad de dinero.

Sr. Salas en aquella oportunidad en que nos invito el Sacerdote todos manifestamos nuestra intención de colaborar, pero no se habló de una cantidad determinada de dinero, es bueno ayudarlo, ayudar con un acuerdo para que se le otorgue una subvención Municipal.

Sr. Alcalde indica que si cada uno de los Concejales pudiera realizar una gestión particular, porque se trata de un proyecto interesante para la comunidad, es un proyecto que va servir a los jóvenes, así que cualquier gestión particular que se pudiera hacer va ser bienvenida.

Sr. Tapia en relación a los tres puntos que plantea el Alcalde, primero lo de la Iglesia, yo personalmente creo que como ya está el presupuesto asignado, no se está en condiciones de aportar recursos, aunque todos reconocimos que es una buena obra. Con lo que se viene encima por temporal y los daños, personalmente pienso que el Municipio no está en condiciones de hacer aportes, cualesquiera sea su monto.

Como Concejo nos cuesta dar respuesta a peticiones y varias han quedado dando vuelta, en el ofrecimiento que hace Don Ariel se dice que si existe interés o no, yo creo que es necesario preguntarse si existe la necesidad de tener ese terreno o bien si es necesario para la Municipalidad.

Sobre lo del agua no me pronuncio.

Sr. Salas plantea que esta de acuerdo con que no se está en condiciones de realizar un aporte a la Iglesia, pero de alguna manera otorgar una parte aunque sea pequeña, porque igual se va agradecer.

El cuanto al ofrecimiento de Don Ariel no me cabe pronunciarme, pero considerando las prioridades que tenemos, mal podemos estar pretendiendo comprar un predio que en este minuto no nos beneficia en nada, pero en todo caso, yo respeto la opinión del resto de los Concejales.

Sr. Aranguiz siempre hay buena disposición con algunas organizaciones, yo le solicitaría al Sr. Alcalde si se pudiera hacer alguna modificación presupuestaria para otorgar una subvención a la Iglesia.

Sr. Arriagada cuando participamos en la reunión con el Cura Párroco el nos manifestó que eran veinte millones los que faltaban, nosotros en ningún momento nos pronunciamos por alguna cantidad, pero si había la intención de cooperarle y si no se pudiera ir ahora en ayuda en forma directa, yo creo que sería bueno gestionar recursos porque es una buena obra que nos sirve a todos.

En relación al ofrecimiento de Don Ariel yo creo que en este minuto es muy complicado, la Municipalidad debiera tener un lugar atractivo como ese, pero en este minuto es muy difícil adquirir ese terreno.

Sr. Aranguiz con respecto al terreno ofrecido por Don Ariel por las razones dadas también pienso que no se debe comprar.

Sr. Valenzuela yo me sumo a lo que se ha dicho, que en estos momentos hay otras prioridades y no se está en condiciones de comprar ese terreno.

Sr. Alcalde manifiesta que con lo expresado por los Señores Concejales está clara la respuesta, pero es conveniente que se deje abierta la posibilidad de adquirir los terrenos si se dan las condiciones en el futuro.

En definitiva, se acuerda por unanimidad responder a Don Ariel Soto Quezada que, la Municipalidad no está en condiciones económicas para adquirir la propiedad que él ofrece y además no es una prioridad para el Municipio adquirir dicha propiedad.

Sr. Alcalde consulta cual va ser la respuesta para la Villa Juan Pablo II relativa al agua potable.

Sr. Valenzuela yo pienso que la Municipalidad no puede ayudar económicamente a particulares, por lo tanto no es un problema que nos competa a nosotros como Concejo.

Sr. Tapia compartió la opinión del Sr. Valenzuela y sugiere que para solventar la deuda por el Servicio de Agua Potable se otorgue a la Villa Juan Pablo II un permiso para hacer un beneficio.

Sr. Arriagada opina que por lo elevado de la deuda que se vea la forma de como colaborarles, por lo tanto, también esta de acuerdo que se le otorgue un beneficio.

Sr. Salas afirma que no es un grupo unido la Villa Juan Pablo II, ellos desconectaron el sistema original de agua potable, por esa razón las últimas casa tienen poca presión y esa desconexión la hicieron para no cancelar una cuenta de electricidad, ahora bien, la cañería se rompió por descuido, por lo tanto ellos son los responsables de la situación, en todo caso yo estoy de acuerdo que se le de la posibilidad de hacer un beneficio.

Sr. Alcalde manifiesta que él es partidario de otorgar una subvención, pero legalmente no es posible, por tal razón también comparte la idea de otorgarles el beneficio.

d) Sr. Alcalde solicita un pronunciamiento del Concejo sobre la modificación del PADEM 2000, que consiste en utilizar los recursos de la Construcción del pozo de la Escuela de Cañicura en la construcción de un pozo en la Escuela de Rio Pardo.

Sr. Tapia plantea que aunque la escuela de Cañicura tenga 10 o 20 alumnos debe tener su pozo.

Sometido nuevamente a consideración, el H. Concejo acuerda por unanimidad que se solicite mayor información, para tomar una decisión mas documentada.

Sr. Alcalde aprovecha la oportunidad para informar que el antiguo pozo de la escuela de Cañicura será tapado con basura. Los Señores Concejales comparten la decisión del Edil.

e) Sr. Alcalde plantea que antes que el Concejo se pronuncie, sobre la patente solicitada por la señora Dina Paredes, quiere dejar en claro que no se ha conversado con Don Carlos Friz acerca de la aprobación o no de la mencionada patente, hace esta aclaración porque el Sr. Friz está comentando que la patente estaría en principio aprobada.

En referencia al tema hay que mencionar que el Concejo últimamente se está oponiendo a otorgar patentes con venta de bebidas alcohólicas, pero esta petición es mas especial debido a que como expendio de Cervezas ha tenido un buen comportamiento y nunca han habido problemas, por esa razón sería bueno aprobar la solicitud presentada.

Sr. Tapia dice que aunque sea una ampliación de giro, deben ser respetados los acuerdos del Concejo de no seguir otorgando este tipo de patentes.

Sr. Arriagada es verdad que se tomo un acuerdo, pero aquí hay una opinión de la Junta de Vecinos la cual no comparto. Mi proposición es que se de temporalmente la patente por un año.

Sr. Salas opina que si se consultó a la Junta de Vecinos es para poder resolver, por otra parte la Sra. Dina sabe que se derivó el tema a la Junta de Vecinos para tomar en cuenta su opinión, por lo tanto, debe aprobarse lo manifestado por la Junta de Vecinos.

Sr. Valenzuela es de la opinión que ya se tomaron los acuerdos, los que hay que respetar, por lo tanto no aprueba.

Sr. Aranguiz indica que aveces se aprueba en forma muy precipitada y como esta situación ya fue acordada por la asamblea él también no aprueba.

En definitiva verificada la votación votan aprobando la solicitud los Señores Rioseco, Arriagada y Salas.

Votan rechazando la solicitud los Señores Tapia, Valenzuela y Aranguiz.

Por haberse producido empate se tiene que realizar una nueva votación.

El Alcalde manifiesta que se derivará a la comisión de Administración y Finanzas la redacción del Reglamento de Alcoholes comunal.

f) Sr. Alcalde solicita que el Concejo se pronuncie sobre la petición del Centro Laboral de Mujeres Temporeras donde exponen que por acción del temporal sufrieron graves daños en el invernadero, por tal razón, solicitan ayuda al Concejo ya sea con recursos económicos, materiales o humanos.

Analizado el tema se llega a la conclusión que no se les puede ayudar directamente, porque la legalidad lo impide, debido a que son particulares que persiguen fines de lucro.

g) Sr. Tapia manifiesta que Don Rumildo Ovalle, Director de la Escuela de Cañicura, le hizo ver que de acuerdo a lo estipulado en el PADEM 2000 su traslado desde el Liceo de Quilleco a la Escuela de Cañicura fue apoyado por el Concejo.

El Sr. Tapia da lectura a un extracto del PADEM 2000 donde aparece lo reclamado por el Sr. Ovalle.

Sr. Alcalde dice que antes de aprobar el PADEM su contenido fue analizado por la Comisión Educación la cual presentó un informe que fue aprobado por el Concejo, ahora para elaborar el informe la comisión debe recabar el máximo de información y si esa información fue solicitada y el Sr. Leiva no la entregó, entonces estamos frente a una falta administrativa que hay que sancionar.

Sr. Tapia deja en claro que él no está cuestionando la destinación del Sr. Ovalle, sino que lo grave es que se toma el nombre del Concejo y ninguno de los concejales fue informado.

Sr. Alcalde explica que todas las decisiones que se toman con respecto al personal son de responsabilidad del Alcalde y no del Concejo.

El Sr. Salas como miembro de la comisión de educación afirma que el Sr. Leiva solo les presentó los proyectos de acción y nunca informo lo del traslado del Sr. Ovalle.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 18 de Julio de 2000, a las 15:00 horas.-



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL